

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN LÍNEA DE FÁBRICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	Con la actualización del PDOT y la elaboración de los planes de uso y gestión de suelo, se determina los PIT (polígonos de intervención territorial) en donde se identifica la potencialidad, actividades en los terrenos, por lo cual para cada actividad se requiere la emisión de la línea de fábrica, donde establece los determinantes de la zona o sector y particularidades del predio.
¿A quién está dirigido?	<p>La solicitud va dirigida al Director de Planificación lo realiza las personas que tienen planificado realizar una construcción mayor y menor, fraccionamientos, cuyo trámite debe ser encabezado por un profesional arquitecto o ingeniero civil.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emisión Línea de Fábrica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none">• SOLICITUD EN HOJA VALORADA• Certificado de no adeudar• Copia de la carta de pago del predio• Formulario de Línea de Fábrica• Copia de la cédula del solicitante• Certificado de avalúo del predio• Copia de la escritura registrada• Levantamiento planimétrico en físico y digital

¿Cómo hago el trámite?

Solicitud en hoja valorada, certificado de no adeudar, copia de la carta de pago del predio, formulario de línea de fábrica, copia de la cédula, copia de la escritura registrada, levantamiento planimétrico en físico y digital. Ingresar todos los requisitos para proceder con la inspección y la emisión de la línea de fábrica y proceder a emitir los títulos para la cancelación y retirar la línea de fábrica.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

De acuerdo a lo que mide el frente de la vía.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Irma Quezada
Correo Electrónico: iquezada@ona.gob.ec
Teléfono: 0968400950

Transparencia